



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

REQUISITOS PARA FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES

- Certificado de **NO DEUDOR** de Empresa de Agua Potable y Alcantarillado **EPMAPALS** del propietario y de los beneficiarios.
- Copia de carta predial del terreno actual.
- Copia de Cédula de Identidad y Certificado de Votación del propietario del predio a fraccionar y beneficiarios.
- Copia de la Escritura Pública del predio registrada y catastrada.
- Historia del Dominio del solar a fraccionarse (Registro de la Propiedad).
- Certificado de medidas y linderos otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro.
- Presentar 3 juegos de planos del solar a fraccionarse con firma de responsabilidad y CD con archivo digital georeferenciado en formato DWG, DXF, PDF y JPG. **LOTE MÍNIMO (90,00m²) - ACCESO CON CALLE MÍNIMO (6,00 m²).**
- Adquirir una carpeta municipal en Tesorería que contiene:
 - Especie valorada (para realizar la solicitud dirigida al alcalde).
 - Tasa de **NO DEUDOR** Municipal del propietario del terreno y de los beneficiarios.
 - Dos derechos de copias (con estos dos derechos acercarse al departamento de avalúos y catastro, y solicitar copia de croquis y manzanero).
- Solicitar al Departamento de Planificación las normas técnicas para fraccionar o urbanizar.

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

REQUISITOS PARA FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS

- Solicitud dirigida al alcalde suscrita por el propietario del lote.
- Copia de la Escritura Pública del predio registrada y catastrada.
- Historia del Dominio otorgado por el Registro de la Propiedad.
- Tasa de **NO DEUDOR** Municipal del propietario del terreno.
- Copia del pago del impuesto predial urbano o rural del año en curso.
- Copia de Cédula de Identidad y Certificado de Votación a color actualizado del propietario del predio a fraccionar.
- Certificado de **NO DEUDOR** de Empresa de Agua Potable y Alcantarillado **EPMAPALS** del propietario.
- Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro.
- Dos derechos de copias (con estos dos derechos acercarse al departamento de avalúos y catastro, y solicitar copia de croquis y manzanero).
- Certificado favorable del Departamento de Gestión de Riesgos.
- Pago de tasa de fraccionamiento, será del 1% del Avalúo Catastral, sin que el valor de la tasa sea menor a \$100 (Cien) USD.
- Planos firmados por un ingeniero o arquitecto registrado en el SENESCYT, en el que especificará lo siguiente:
 - a. Levantamiento planimétrico, con coordenadas.
 - b. Área total del predio en metros cuadrados.
 - c. Área de construcción en metros cuadrados, en caso de existir.
 - d. Área o áreas a desmembrarse o fraccionarse en metros cuadrados con sus correspondientes dimensiones, delimitaciones y el perímetro en metros lineales.
 - e. Todos los juegos de planos irán a nombre del Propietario tal como está en la Escritura Pública.
- Certificado favorable del Departamento de Planificación por Uso de Suelo.
- Presentar 4 juegos de planos del solar a fraccionarse con firma de responsabilidad y CD con archivo digital georeferenciado en formato DWG, DXF, PDF y JPG. (LOTE MÍNIMO 90,00m² con FRENTE MÍNIMO 8,00 mts) - ACCESO CON CALLE MÍNIMO (6,00 mts).

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE